



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 26521

"Año de la Universalización de la Salud"



en el Artículo 8 de la Ordenanza Municipal N° 008-2015-MDP-LC, establece que *"los derechos por concepto de extracción de materiales a cancelar por los titulares de los permisos, serán 0.1038% de la unidad Impositiva Tributaria vigente por metro cúbico, en relación al volumen solicitado"* (0.1038% de la UIT vigente), de lo cual se determina que el monto a pagar a la fecha es de S/. 4.36 Nuevos soles por cada m³ de material extraído reservándose el derecho de pago en caso se presente variación de UIT.

Considerando que el volumen requerido es de 15,007.11 m³ y el derecho por m³ de S/. 4.36 Nuevos soles, el monto que el señor **Emerzon Carlos Monar Vidal** identificado con DNI N° 10755349, deberá abonar a la Municipalidad Distrital de Pichari, por el concepto de derecho de extracción de materiales de construcción de la Cantera Platanal es de **S/. 65.430.99 (Sesenta y cinco mil cuatrocientos treinta con 99/100 Nuevos soles)**.

ARTÍCULO TERCERO. - ESTABLECER, como plazo de autorización para la extracción de materiales es hasta el 31 de diciembre del 2020; contados a partir del día siguiente de emitida la presente resolución. Debiendo señor Emerzon Carlos Monar Vidal, comunicar oportunamente a la Municipalidad Distrital de Pichari a efectos que esta Municipalidad programe y ejecute las acciones administrativas, del control y monitoreo del caso, la fecha en que iniciara la extracción de materiales dentro del plazo de autorización otorgado, cumpliendo el plazo de autorización de extracción de materiales.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR, a la oficina de la Gerencia Municipal, Catastro, Rentas, Tesorería y a las otras áreas el cumplimiento de la presente resolución bajo apercibimiento de sanción en caso incumplimiento.

ARTÍCULO QUINTO. - NOTIFICAR, la presente Resolución a la parte interesada para conocimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

C.c
GM
LIAT
OGRD
ODLR
ALA
OEFA
Pag. Web
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
LA CONVENCION - CUSCO

.....
Dr. Máximo Orejón Cabezas
ALCALDE

